



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 648/2010.-

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 53/2010, de fecha 16 de Febrero de 2010, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Memorandum Nº 19/2010 de fecha 15 de Febrero de 2010, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

PAGUESE a don **CLAUDIO COFRE NUÑEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº Director de Desarrollo Comunitario, por gastos para Actividad Rodeo Libre Verano 2010, según detalles:

VALOR	IMPUTACION
\$ 59.940.-	215.24.01.008.003: Premios y Otros Programas Deportivos.
\$ 29.940.-	215.22.12.002.002: Gastos Menores.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADMICL/DAF/SECRETARIA/18d.-